GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.



LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O. A. DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN ASTURIAS

Agosto 2018

chcantábrico

EL ORGANISMO Y LAS OFICINAS

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., creada por Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de Dirección General del Agua de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

La entrada en funcionamiento del nuevo Organismo de cuenca, a partir del desdoblamiento de la Confederación Hidrográfica del Norte en las Confederaciones Hidrográficas del Miño-Sil y Cantábrico, se produjo el 1 de julio de 2008.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Navarra.

Los ámbitos territoriales de la CH Cantábrico se corresponden con las partes españolas de las zonas terrestres de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, definidas en el Real Decreto Real Decreto 29/2011, de 14 de enero.

Este Organismo de cuenca mantiene la estructura orgánica, órganos de gobierno, administración y cooperación y las funciones de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte, con las adaptaciones que resulten necesarias derivadas de su nuevo ámbito territorial.



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene sus Oficinas Centrales en Oviedo en la siguiente dirección:

Plaza de España, 2. 33071 OVIEDO
98 596 84 00
98 596 84 05
confederacion@chcantabrico.es

También en Oviedo se ubican la Oficina de Planificación Hidrológica y el Área Jurídica y Patrimonial (C/ Arquitecto Reguera, nº 13; Teléfono 985.96.44.30)

Para la gestión de los asuntos propios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias cuenta con dos Oficinas Auxiliares:

Dirección Técnica	Comisaría de Aguas
La Fresneda. Lugones. SIERO	Plaza de España nº 2, OVIEDO
Teléfono: 985.26.43.36	Teléfono: 985.96.84.60
Fax: 985.26.52.34	Fax: 985.96.84.45

Asimismo, como apoyo a la Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en las cuencas compartidas por Asturias y Galicia de los ríos Eo y Navia, se dispone de una oficina en Vegadeo, en la siguiente dirección:

C/ Camilo Barcia Trelles, nº 6
Teléfono**:** 985.63.40.78

LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

La actividad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Asturias se desarrolla fundamentalmente en tres grandes áreas:

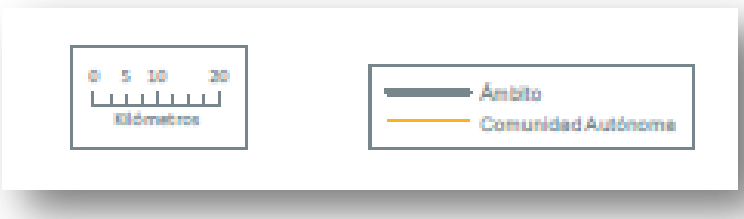
I. La gestión y control del dominio público hidráulico, que realiza la Unidad Administrativa de Comisaría de Aguas.

II. La programación y ejecución de obras hidráulicas, que lleva a cabo la Unidad Administrativa de Dirección Técnica.

III. La Planificación Hidrológica.

Esta actividad se encuentra enmarcada funcionalmente, en lo que a obras hidráulicas se refiere, por el Real Decreto 485/1985, de 6 de marzo (Anejo 1), que traspasó las funciones y servicios del Estado **en materia de abastecimientos de aguas y saneamiento** a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.





I. GESTIÓN Y CONTROL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Más del 99,9% del territorio del Principado de Asturias, con la salvedad de escasas hectáreas que vierten hacia las cuencas del Duero y del Miño-Sil, pertenece a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

En Asturias, al no haberse realizado transferencias de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma sobre la gestión y control del dominio público hidráulico, la Administración del Estado asume plenamente en este territorio las competencias en materia de ordenación y concesión de recursos hidráulicos, así como en el otorgamiento de autorizaciones para el vertido o la utilización o aprovechamiento del dominio público hidráulico y la policía de aguas.

II. EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ejecuta sus inversiones de obras hidráulicas en Asturias mediante la gestión de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Desde el 1 de enero de 1985, fecha en la que la Comunidad Autónoma de Asturias asumió las funciones y servicios en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas, el Estado realiza en Asturias dos tipos de actuaciones:

1. Las obras declaradas de interés general (anejo 2).

2. Las obras de encauzamiento y defensa de márgenes solicitadas por los beneficiarios, de conformidad con la Ley de 7 de julio de 1911.

3. Las obras cuya ejecución y financiación haya sido convenida con otras Administraciones.

4. Las obras de emergencia

ACTUACIONES EN CURSO

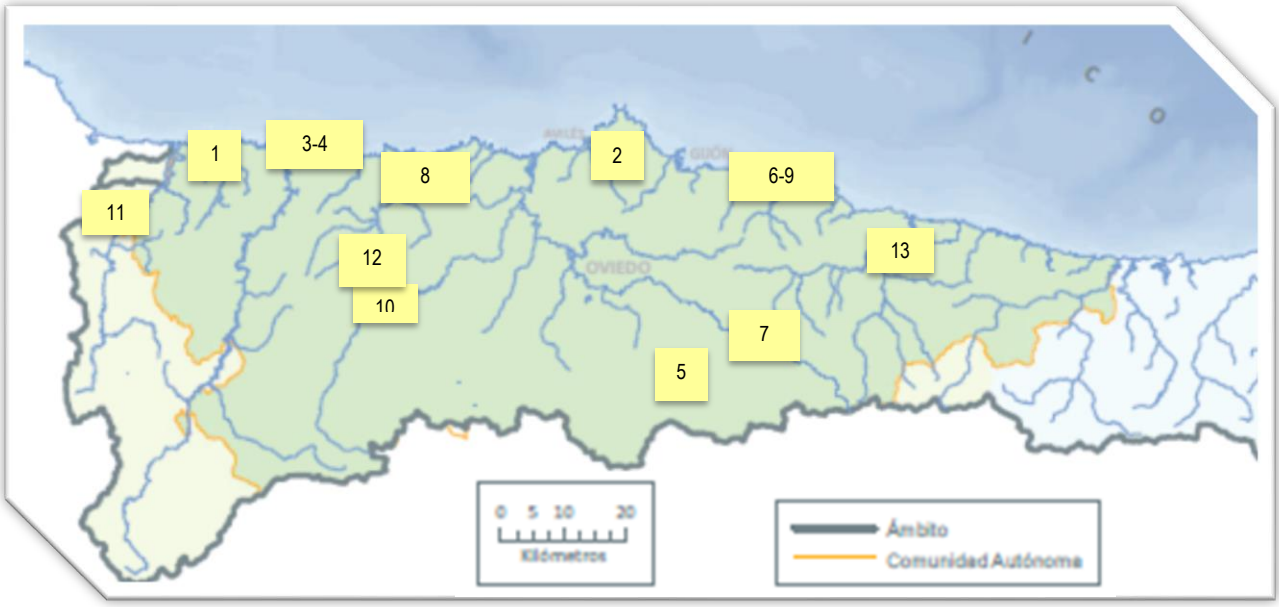
En la actualidad, se encuentran en curso las actuaciones que se reflejan en los siguientes croquis:

SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS CUENCAS FLUVIALES DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS



PROYECTOS REDACTADOS O EN FASE DE REDACCIÓN

PROYECTOS DE SANEAMIENTO ENCOMENDADOS A LA AGE EN EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN CANTÁBRICO OCCIDENTAL.



1. *SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y E.D.A.R. DE TAPIA DE CASARIEGO. T. M. DE TAPIA DE CASARIEGO (ASTURIAS)*

2. *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE GOZÓN EN LA ZONA DEL CABO DE PEÑAS (ASTURIAS).*

3. *SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LUARCA, 2ª Y 3ª FASE, T.M. DE VALDÉS, (ASTURIAS)*

4. *SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE PUERTO DE VEGA Y SU CONEXIÓN CON EL SANEAMIENTO DE NAVIA, T.M. DE NAVIA, (ASTURIAS).*

5. *SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE SANEAMIENTO DE ALLER-FELECHOSA. T.M. DE ALLER (ASTURIAS).*

6. *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ARGÜERO, TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS)*

7. *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO EN ZONAS SENSIBLES (CASO Y SOBRESCOBIO). FASE II (ASTURIAS)*

8. *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TREVÍAS. T.M. VALDÉS (ASTURIAS)*

9. *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE VILLAVICIOSA. QUINTES. T. M. DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS)*

10. *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y EDAR DE SOTO DE LA BARCA. T. M. DE TINEO (ASTURIAS)*

11. *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y EDAR DE EL LLANO T. M. DE SAN TIRSO DE ABRES (ASTURIAS)*

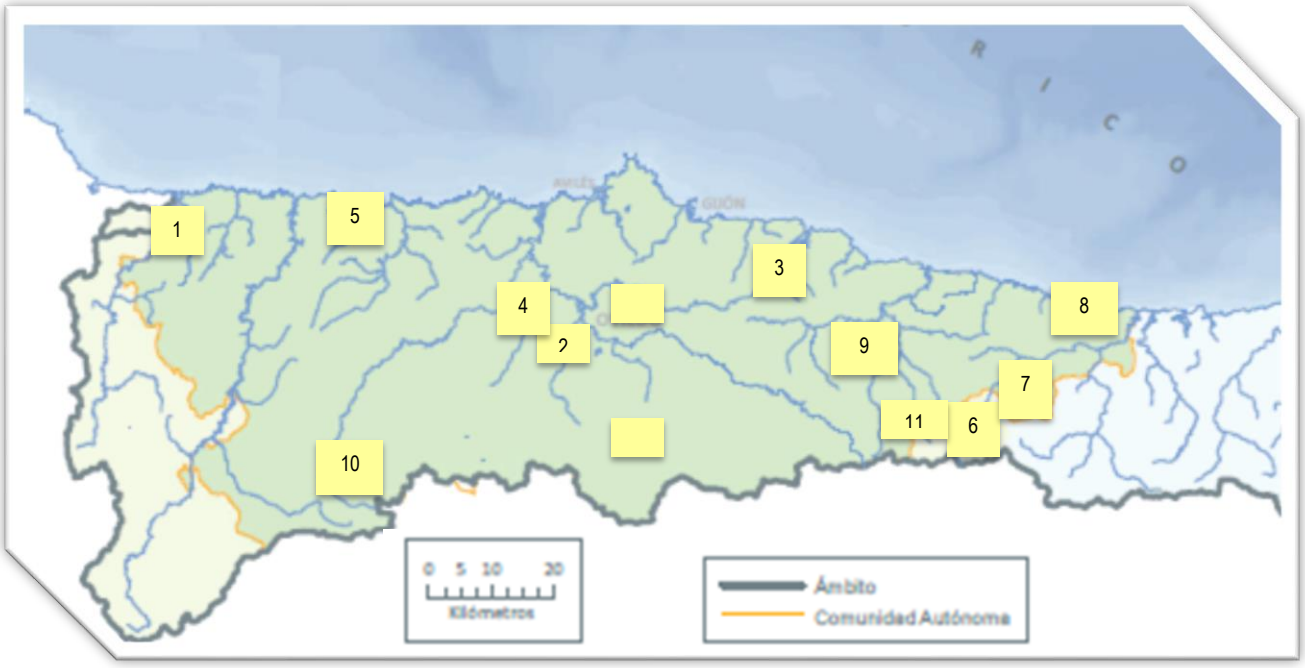
12. *SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y EDAR DE EL LA ESPINA TT. MM. DE TINEO Y SALAS (ASTURIAS)*

13. ***SERVICIOS DE ASISTENCA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN HTDRÁULICO-SANITARIA DEL RÍO GÜEÑA. TT. MM. DE ONÍS Y CANGAS DE ONÍS (ASTURIAS)",***

ABASTECIMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS



OBRAS DE ENCAUZAMIENTO, DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES



1 SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEFENSA DE VEGADEO FRENTE A LAS AVENIDAS. T. M. DE VEGADEO (ASTURIAS).

2 PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE CAUCE POR ELIMINACIÓN DE AZUD EN MOREDA, ALLER Y CONSOLIDACIÓN DE SOLERA EN PARTEAYER, MORCÍN (ASTURIAS).

3 PROYECTO DE ACTUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO LINARES EN VILLAVICIOSA T.M. DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS).

4 PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE MÁRGENES EN LOS RÍOS NONAYA Y CUBIA TT.MM DE SALAS Y GRADO (ASTURIAS).

5 PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE MOTA EN BRIEVES T.M DE VALDES (ASTURIAS).

6 PROYECTO DE REPARACIÓN DEL ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO GURGUMIELLO EN CALDEVILLA T.M DE POSADA DE VALDEÓN (LEON).

7 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-SANITARIA DEL RÍO CASAÑO, ENTRE CARREÑA Y ARENAS DE CABRALES, TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRALES. FASE II (ASTURIAS).

8 PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL PUENTE DE SAN MARTÍN EN POSADA Y REPARACIÓN DE ESTACIÓN DE AFORO EN RALES, EN EL RÍO BEDÓN, T. M. LLANES (ASTURIAS)

9 PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AFOROS DE PERVÍS Y SANTILLÁN, T.M. AMIEVA. (ASTURIAS)

10 SERVICIO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LOS CAUCES DE LOS ARROYOS LA RAÍZ Y LA BRAÑA AFECTADOS POR LAS ESCOMBRERAS DEL GRUPO PERFECTAS-RIOTORNO (ANTRACITAS DE GILLÓN), T.M. DE CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS))

11 PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AFOROS DE SOBREFOZ Y CONSOLIDACIÓN DEL PUENTE DE RIBOTA, EN LOS TT.MM. DE PONGA (ASTURIAS) Y OSEJA DE SAJAMBRE (LEÓN)

Las obras correspondientes a cada una de ellas, cuya situación administrativa se resume a continuación, se detallan en el Anejo 3.

SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS CUENCAS FLUVIALES DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS (Anejo 3.1)

Obras incorporadas al Plan General de Obras Públicas mediante el Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre, algunas de las cuales fueron posteriormente declaradas de interés general mediante la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional.

AMPLIACIÓN Y DESCABEZAMIENTO DEL COLECTOR NORTE DE OVIEDO (CUENCA DEL RÍO NORA)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Importe de las obras. 21.022.872,60 euros.

Obra finalizada y recibida. Pendiente de entrega al Principado de Asturias.

EDAR DE GIJÓN ESTE T.M. DE GIJÓN, (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Obras adjudicadas a la UTE de FCC, Aqualia y Degremont, con un presupuesto de 36.058.923,49 euros.

Obra prácticamente finalizada, con suspensión decretada por la Audiencia Nacional.

Resuelto el contrato en 18 de Julio de 2018. Recepción y comprobación material de las obras ejecutadas en 25 de Julio de 2018.

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDAR DE GIJÓN ESTE T.M. DE GIJÓN, (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a TAXUS GESTIÓN AMBIENTAL, ECOLOGÍA Y CALIDAD, S.L. por, 68.988,59 euros.

Recibido el 18 de Julio de 2018. Pendiente de Información Pública

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE LA EDAR DE GIJÓN OESTE (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Anteproyecto elaborado.
Presupuesto del Anteproyecto: 18.953.880,84 euros. Aprobado en 24 de Julio de 2018. Pendiente de licitación

COLECTOR DE LA MÁRGEN DERECHA DE LA RÍA DE AVILÉS T.M. DE AVILÉS, (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Obra finalizada en 2010.

En marcha obras complementarias por un importe de 829.322,19 euros. Fecha de finalización de las obras complementarias mayo de 2018.

Obra terminada. Pendiente de entrega al Principado de Asturias

SERVICIOS TÉCNICOS PARA REDACCIÓN ANTEPROYECTO PARA MEJORA INSTALACIONES TRATAMIENTO EDAR DE MAQUA EN AVILÉS (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Anteproyecto elaborado.
Presupuesto del Anteproyecto: 39.826.063,88 euros.

PROYECTOS DE SANEAMIENTO ENCOMENDADOS A LA AGE EN EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN CANTÁBRICO OCCIDENTAL.

Los Proyectos se encuentran en fase de redacción

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y E.D.A.R. DE TAPIA DE CASARIEGO. T. M. DE TAPIA DE CASARIEGO (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a la empresa INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. Importe de las obras 179.097,84 euros.

Recibido el 10 de diciembre de 2016. Remitido a la Dirección General del Agua el 19 de enero de 2016

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE GOZÓN EN LA ZONA DEL CABO DE PEÑAS (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a la empresa GRUSAMAR INGENIERíA Y CONSULTING, S.L.U. Importe de las obras 200.533,25 euros.

Recibido el 20 de julio de 2016. Remitido a la Dirección General del Agua el 15 de noviembre de 2016

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LUARCA, 2ª Y 3ª FASE, T.M. DE VALDÉS, (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada MAGNA DEA, S.L. - MS INGENIEROS, S.L por un importe de 100.357,4 euros

Fecha finalización del contrato 24 de septiembre de 2018.

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE PUERTO DE VEGA Y SU CONEXIÓN CON EL SANEAMIENTO DE NAVIA, T.M. DE NAVIA, (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. por 87.120,00 euros.

Fecha finalización del contrato 05 de septiembre de 2018.

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE SANEAMIENTO DE ALLER-FELECHOSA. T.M. DE ALLER (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a la empresa AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. por 116.350,42 euros.

Proyecto terminado, en revisión y pendiente de recepción.

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ARGÜERO, TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a la empresa INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, S.A. (INCISA) por 71.027,96 euros

Fecha finalización del contrato 31 de julio de 2018. Concurso de acreedores desde mayo de 2018 del Adjudicatario sin terminar el trabajo. **Pendiente Resolución contrato**

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO EN ZONAS SENSIBLES (CASO Y SOBRESCOBIO). FASE II (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a la empresa EGIS EYSER**,** S.A**.,** por 71.330,76 euros

Pendiente nueva licitación por Concurso de Acreedores del Adjudicatario previo a la firma del contrato.

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TREVÍAS. T.M. VALDÉS (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a las empresas MAGNA DEA INGENIEROS, S.L. Y MS INGENIEROS, S.L. EN U.T.E. por 73.330,76 euros.

Fecha finalización del contrato 30 de septiembre de 2018.

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE VILLAVICIOSA. QUINTES. T. M. DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicado a las empresas INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L. e INTEGRA INGENIERÍA, S.L. EN U.T.E. por 135.357,82 euros.

Fecha finalización del contrato 10 de octubre de 2018. **Pedida prórroga de tres meses**

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y EDAR DE SOTO DE LA BARCA. T. M. DE TINEO (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicatario: GRUSAMAR, INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U. por un importe de 76.230,00 euros.

Fecha finalización del contrato 15 de diciembre de 2018.

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y EDAR DE EL LLANO T. M. DE SAN TIRSO DE ABRES (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicado a la empresa CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA) por 67.913,98 euros.

Fecha finalización del contrato 1 de noviembre de 2018.

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y EDAR DE LA ESPINA TT. MM. DE TINEO Y SALAS (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicatario: MAGNA DEA, S.L. - MS INGENIEROS, S.L. EN UTE. por 162.245,51 euros

Fecha finalización del contrato 13 de noviembre de 2018.

SERVICIOS DE ASISTENCA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN HTDRÁULICO-SANITARIA DEL RÍO GÜEÑA. TT. MM. DE ONÍS Y CANGAS DE ONÍS (ASTURIAS)",

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicatario: GETINSA PAYMA, S.L. Importe de las obras 18.842,48 euros

Proyecto redactado

ABASTECIMIENTO A LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS (Anejo 3.2)

Obras incorporadas al Plan General de Obras Públicas mediante el Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre, algunas de las cuales posteriormente declaradas de interés general mediante la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional.

EMBALSE DE LOS ALFILORIOS

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Obra finalizada pendiente de entrega al Ayuntamiento de Oviedo.

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS. ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS NALÓN Y VILLAVICIOSA (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Mesa de Contratación con propuesta de adjudicación realizada. **Pendiente de adjudicación**

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO, DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES.

(Anejo 3.4)

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEFENSA DE VEGADEO FRENTE A LAS AVENIDAS. T. M. DE VEGADEO (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicado a la empresa GETINSA-PAYMA**,** S.L. por 134.553,34 euros.

Fecha de finalización del contrato 30 de septiembre de 2018.

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE CAUCE POR ELIMINACIÓN DE AZUD EN MOREDA, ALLER Y CONSOLIDACIÓN DE SOLERA EN PARTEAYER, MORCÍN (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a FRANCISCO SUÁREZ CONTRATAS, S.L. por un importe de 73.707,15 euros.

Obra terminada. Pendiente de Recepción.

PROYECTO DE ACTUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO LINARES EN VILLAVICIOSA T.M. DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a CONTRATAS MOTA, S.A**.** por un importe 85.181,58 euros.

Fecha de finalización de las obras 10 de julio de 2018. Suspendida temporalmente al estar en tramitación una Modificación del contrato.

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE MÁRGENES EN LOS RÍOS NONAYA Y CUBIA TT.MM DE SALAS Y GRADO (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a FRANCISCO SUÁREZ CONTRATAS, S.L. por un importe 55.019,91 euros.

Fecha de finalización de las obras 30 de junio de 2018

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE MOTA EN BRIEVES T.M DE VALDES (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a FRANCISCO SUÁREZ CONTRATAS, S.L por un importe de 66.848,62 euros.

Finalizada, pendiente de recepción.

PROYECTO DE REPARACIÓN DEL ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO GURGUMIELLO EN CALDEVILLA T.M DE POSADA DE VALDEÓN (LEON).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicada a CONSTRUCCIONES LUCAS GARCÍA GARCÍA, S.L. por un importe de 55.108,98 euros.

Obra terminada. Pendiente de Recepción.

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-SANITARIA DEL RÍO CASAÑO, ENTRE CARREÑA Y ARENAS DE CABRALES, TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRALES. FASE II (ASTURIAS).

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

Adjudicado a PROYFE, SL**.** por un importe de 68.853,79 euros.

Fecha de finalización del contrato 5 de agosto de 2018**. Solicitada Prórroga de tres meses con terminación en 5 de Noviembre de 2018**

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL PUENTE DE SAN MARTÍN EN POSADA Y REPARACIÓN DE ESTACIÓN DE AFORO EN RALES, EN EL RÍO BEDÓN, T. M. LLANES (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Adjudicada a NEW CONSTRUCTION, S.L.por un importe de 58.370,40 euros.

Fecha de finalización de las obras 10 de junio de 2018

PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AFOROS DE PERVÍS Y SANTILLÁN, T.M. AMIEVA. (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Adjudicada a CONSTRUCCIONES LUCAS GARCÍA GARCÍA, S.L.por un importe de 73.087,45 euros.

Fecha de finalización de las obras 11 de junio de 2018

SERVICIO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LOS CAUCES DE LOS ARROYOS LA RAÍZ Y LA BRAÑA AFECTADOS POR LAS ESCOMBRERAS DEL GRUPO PERFECTAS-RIOTORNO (ANTRACITAS DE GILLÓN), T.M. DE CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Adjudicado a INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. por 19.723 euros.

Fecha de finalización del contrato 25 de mayo de 2018.

PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AFOROS DE SOBREFOZ Y CONSOLIDACIÓN DEL PUENTE DE RIBOTA, EN LOS TT.MM. DE PONGA (ASTURIAS) Y OSEJA DE SAJAMBRE (LEÓN)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Adjudicada a FRANCISCO SUÁREZ CONTRATAS, S.L. por 62.878,58 euros.

Fecha de finalización de las obras 5 de septiembre de 2018

III. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

El Plan Hidrológico de la **Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental**, a la que pertenecen la totalidad de las cuencas cantábricas del Principado de Asturias, ha sido aprobado mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero. Se está trabajando en su revisión, cuya primera etapa "Documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación" se someterán a consulta pública en octubre de 2018.

La revisión del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía ha recibido la conformidad del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica en junio de 2018. Estando prevista su aprobación en el segundo semestre.

El 16 de febrero de 2018, se abrió un período de información y consulta pública de los Planes de Implantación y Gestión Adaptativa, del Proceso de Concertación de Caudales Ecológicos, por un plazo de dos meses, durante el cual cualquier persona física o jurídica podía examinar la documentación relativa a dichos Planes así como formular las alegaciones que estimen pertinentes.

ANEJOS

Anejo 1 **Real Decreto 485/1985, de 6 de marzo**

Anejo 2 **Obras de interés general declaradas en el Principado de Asturias**

Anejo 3 **Actuaciones en curso**

- **3.1. Saneamiento y depuración de las cuencas fluviales de la zona central de Asturias**
- **3.2. Proyectos de saneamiento encomendados a la AGE en el Plan Hidrológico de la Demarcación Cantábrico Occidental.**
- **3.3. Abastecimiento de la Zona Central de Asturias**
- **3.4. Obras de encauzamiento, defensa de márgenes y actuaciones en cauces**

Anejo 1

Real Decreto 485/1985, de 6 de marzo

Real Decreto 485/1985, de 6 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado al Principado de Asturias en materia de abastecimientos y saneamiento.

EL REAL DECRETO 17O7/1982, DE 24 DE JULIO, DETERMINA LAS NORMAS Y EL PROCEDIMIENTO A QUE HAN DE AJUSTARSE LOS TRASPASOS DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO AL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO CITADO, QUE TAMBIEN REGULA ELFUNCIONAMIENTO DE LA COMISION MIXTA DE TRANSFERENCIAS PREVISTA EN LA DISPOSICIONTRANSITORIA CUARTA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS, ESTA COMISION, TRAS CONSIDERAR LA CONVENIENCIA Y LEGALIDAD DE REALIZAR LOS TRASPASOS, ADOPTO, EN SU REUNION DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1984, EL OPORTUNO ACUERDO, CUYA VIRTUALIDAD PRACTICA EXIGE SU APROBACION POR EL GOBIERNO MEDIANTE REAL DECRETO.

EN SU VIRTUD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS, A PROPUESTA DE LOS MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y DE ADMINISTRACION TERRITORIAL, Y PREVIA DELIBERACION DEL CONSEJO DE MINISTROS EN SU REUNION DEL DIA 6 DE MARZO DE 1985, DISPONGO:

ARTICULO 1. SE APRUEBA EL ACUERDO DE LA COMISION MIXTA PREVISTA EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS, DE FECHA27 DE DICIEMBRE DE 1984, POR EL QUE SE TRASPASAN FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO EN MATERIA DE ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS AL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SE LE TRASPASAN LOS MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y PRESUPUESTARIOS PRECISOS PARA EL EJERCICIO DE AQUELLAS.

ART. 2. 1. EN CONSECUENCIA, QUEDAN TRASPASADOS AL PRINCIPADO DE ASTURIAS LAS FUNCIONES A QUE SE REFIERE EL ACUERDO QUE SE INCLUYE COMO ANEXO I DEL PRESENTE REAL DECRETO Y TRASPASADOS A LA MISMA LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, ASI COMO EL PERSONAL Y CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE FIGURAN EN LAS RELACIONES ADJUNTAS AL PROPIO ACUERDO DE LA COMISION MIXTA, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE ALLI SE ESPECIFICAN.

2. EN EL ANEXO II DE ESTE REAL DECRETO SE RECOGEN LAS DISPOSICIONES LEGALES AFECTADAS POR EL PRESENTE TRASPASO.

ART. 3. LOS TRASPASOS A QUE SE REFIERE ESTE REAL DECRETO TENDRAN EFECTIVIDAD A PARTIR DEL DIA SEÑALADO EN EL ACUERDO DE LA MENCIONADA COMISION MIXTA, SIN PERJUICIO DE QUE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO PRODUZCA, HASTA LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE REAL DECRETO, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARAEL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL MISMO REGIMEN Y NIVEL DE FUNCIONAMIENTO QUE TUVIERAN EN EL MOMENTO DE LA ADOPCION DEL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE COMO ANEXO I DEL PRESENTE REAL DECRETO.

ART. 4. LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS QUE SE DETERMINEN CON ARREGLO A LA RELACION 3.2, SERAN DADOS DE BAJA EN LOS CONCEPTOS DE ORIGEN Y TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA A LOS CONCEPTOS HABILITADOS EN LA SECCION 32 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1985, DESTINADOS A FINANCIAR LOS SERVICIOS ASUMIDOS POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS, UNA VEZ QUE SE REMITAN AL DEPARTAMENTO CITADO POR PARTE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO LOS CERTIFICDOS DE RETENCION DE CREDITO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

ART. 5. EL PRESENE REAL DECRETO ENTRARA EN VIGOR EL MISMO DIA DE SU PUBLICACION EN EL "BOLETIN OFICAL DEL ESTADO".

DADO EN MADRID A 6 DE MARZO DE 1985.- JUAN CARLOS R.- EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ.

ANEXO I

DON J.E.D. Y DON F.E.G.R., SECRETARIOS DE LA COMISION MIXTA PREVISTA EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS,

CERTIFICAN:

QUE EN LA SESION PLENARIA DE LA COMISION, CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1984, SE ADOPTO ACUERDO SOBRE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO AL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EN MATERIA DE ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS, EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN:

A) REFERENCIA A NORMAS CONSTITUCIONALES, ESTATUTARIAS Y LEGALES EN LAS QUE SE AMPARA EL TRASPASO.

LA CONSTITUCION, EN EL ARTICULO 148, 1.4. Y 1O, ESTABLECE QUE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PODRAN ASUMIR COMPETENCIAS EN MATERIA DE "OBRAS PUBLICAS DE INTERES PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA EN SU PROPIO TERRITORIO" Y "PROYECTOS, CONSTRUCCION YEXPLOTACION DE LOS APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS, CANALES Y REGADIOS DE INTERES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA", Y EL ARTICULO 149.1.22 Y 24 RESERVA AL ESTADO LA COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE LA "LEGISLACION, ORDENACION Y CONCESION DE RECURSOS Y APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS CUANDO LAS AGUAS DISCURRAN POR MAS DE UNA COMUNIDAD AUTONOMA", ASI COMO SOBRE LAS "OBRAS PUBLICAS DE INTERES GENERAL, CUYAREALIZACION AFECTE A MAS DE UNA COMUNIDAD AUTONOMA". POR SU PARTE, EL ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ASTURIAS ATRIBUYE, EN EL ARTICULO 1O,1 G) COMPENETENCIA EXCLUSIVA AL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN LOS PROYECTOS CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE LOS APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS, INCLUIDOS LOS HIDROELECTRICOS, CANALES Y REGADIOS DE INTERES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, CUANDO EL CAUCE INTEGRAL DE LAS AGUAS SE HALLE DENTRO DEL TERRITORIO DEL PRINCIPADO.

SOBRE LA BASE DE ESTAS PREVISIONES CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS SE PROCEDE A OPERAR, YA EN ESTE CAMPO, TRASPASO DE FUNCIONES AL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN MATERIA DE ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS.

B) FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO QUE ASUME LA COMUNIDAD AUTONOMA.

SE TRASPASAN AL PRINCIPADO DE ASTURIAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

PROGRAMAR, APROBAR Y TRAMITAR, HASTA EL ABONO DE LAS CERTIFICACIONES, LAS IVERSIONES EN LAS OBRAS DE SU INTERES EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO, TODO ELLO EN RELACION CON LA FUNCION ESTATAL DE AYUDA A LAS CORPORACIONES LOCALES Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVA ESPECIFICA QUE LA REGULE.

EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PODRA ENCOMENDAR LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, LA REDACCION DE LOS PROYECTOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA, A CUYOS ORGANOS DE GOBIERNO SE INCORPORARA UN REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD. EN LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA SE CONSTITUIRA UNA UNIDAD DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A LOS ASUNTOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

C) FUNCIONES Y SERVICIOS QUE SE RESERVA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

PERMANECERAN EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO TODAS LAS FUNCIONES QUE TIENE LEGALMENTE ATRIBUIDAS EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS, A EXCEPCION DE

LAS QUE EN RELACION CON ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEMIENTO SON OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

D) FUNCIONES EN QUE HAN DE CONCURRIR LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y LA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y FORMA DE COOPERACION.

CON EL FIN DE COORDINAR LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS, EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EN LO REFERENTE A LAS CUENCAS DEL NORTE, SE CONSTITUIRA UNA COMISION, PRESIDIDA POR ELDELEGADO DEL GOBIERNO EN LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA E INTEGRADA POR EL DIRECTOR DE DICHA CONFEDERACION, EL JEFE DE LA UNIDAD A QUE SE REFIERE EL ULTIMO PARRAFO DEL APARTADO B), UN REPRESENTANTE DE LA COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA Y CUATRO REPRESENTANTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, UNO DE LOS CUALES SERA VICEPRESIDENTE DE LA COMISION.

E) BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO QUE SE TRASPASAN.

A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE 1985, LA COMUNIDAD AUTONOMA SE SUBROGARA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE, CON POSTERIORIDAD A ESA FECHA, SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SUMINISTROS SUSCRITOS POR LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

LOS CONTRATOS DE OBRAS EN CURSO CON ANUALIDAD PARA 1984 SE INCLUYEN EN LA RELACION ADJUNTA NUMERO 1.

EL PERSONAL QUE HAYA DE REALIZAR LAS FUNCIONES QUE SE TRASPASAN SERA UBICADO, PROVISIONALMENTE, EN DEPENDENCIA HABILITADAS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS O PORLA ADMINISTRACION DEL ESTADO. CON INDEPENDENCIA DE ELLO, LA ADMINISTRACION DEL ESTADO RECONOCE AL PRINCIPADO DE ASTURIAS LA DEUDA DE 6O METROS CUADRADOS DE LOCALES DE OFICINA.

F) PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN.

SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA LAS VACANTES DOTADAS PRESUPUESTARIAMENTE QUE SE DETALLAN EN LA RELACION ADJUNTA NUMERO 2. NO SE TRASPASA PERSONAL.

G) VALORACION DEFINITIVA DE LAS CARGAS FINANCIERAS DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS.

G.1. LA CARGA ASUMIDA NETA QUE, SEGUN LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1982, CORRESPONDE A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD SE ELEVA,CON CARACTER DEFINITIVO A 11.237.OOO PESETAS NEGATIVAS POR SER SUPERIORES LOS INGRESOS AFECTADOS A ESTOS SERVICIOS QUE LOS GASTOS, SEGUN DETALLE QUE FIGURA ENLA RELACION NUMERO 3.1.

G.2. LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE DESTINAN A SUFRAGAR LOS GASTOS ORIGINADOS POR EL DESEMPLEO DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN DURANTE EL EJERCICIO DE 1985,SE DETALLAN EN LAS RELACIONES ADJUNTAS 3.2.

G.3. EL COSTE EFECTIVO QUE FIGURA DETALLADO EN LOS CUADROS DE VALORACION 3.1., SE FINANCIARA EN LOS EJERCICIOS FUTUROS DE LA SIGUIENTE FORMA:

G.3.1. TRANSITORIAMENTE HASTA QUE DICHO COSTE SE COMPUTE PARA CALCULAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, MEDIANTE LA CONSOLIDACION EN LA SECCION 32 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE LOS CREDITOS RELATIVOS A LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL COSTE EFECTIVO, POR LOS IMPORTES QUE SE INDICAN, SUSCEPTIBLES DE ACTUALIZACION POR LOS MECANISMOS GENERALES PREVISTOS EN CADA LEY DE PRESUPUESTOS:

CREDITOS EN PESETAS - 1982

A) COSTES BRUTOS:

GASTOS DE PERSONAL 3.568.OOO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 515.OOO

TOTAL 4.O83.OOO

B) DEDUCCION:

RECAUDACION ANUAL POR TASAS U OTROS INGRESOS 15.32O.OOO

FINANCIACION NETA -11.237.OOO

G.3.2. LAS POSIBLES DIFERENCIAS QUE SE PRODUZCAN DURANTE EL PERIODO TRANSITORIO,A QUE SE REFIERE EL APARTADO G.3.1, RESPECTO A LA FINANCIACION DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS, SERAN OBJETO DE REGULARIZACION AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ECONOMICO, MEDIANTE LA PRESENTACION DE LAS CUENTAS Y ESTADOS JUSTIFICATIVOS CORRESPONDIENTES ANTE UNA COMISION DE LIQUIDACION, QUE SE CONSTITUIRA EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

G.3.3. DURANTE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL REAL DECRETO APROBATORIO DEL PRESENTE ACUERDO, EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO SEGUIRA ASUMIENDO LA GESTION Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LOS CAPITULOS I, II Y VI DEL PRESUPUESTO DE GASTOS QUE SEAN EXIGIBLES EN DICHO PERIODO Y CORRESPONDAN A LAS FUNCIONES Y SERVICIOS QUE SE TRASPASAN, Y CUYO VENCIMIENTO ESTE PREVISTO POR SU CARACTER PERIODICO O POR CAUSAS CONTRACTUALES.

LO DISPUESTO EN EL PARRAFO ANTERIOR DEBERA SER CONSIDERADO AL EFECTUAR LA PERIODIFICACION Y CALCULO DE LOS CREDITOS A RETENER Y TRANSFERIR A LA SECCION 32DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, MEDIANTE LA TRAMITACION DEL OPORTUNO EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, QUE SE EFECTUARA POR EL PROCEDIMIENTODE URGENCIA.

H) DOCUMENTACION Y EXPEDIENTES DE LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN.

EN EL PLAZO DE DOS MESES, A PARTIR DE LA PUBLICACION EN EL "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" DEL REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO, SE EFECTUARA LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS.

I) FECHA DE EFECTIVIDAD DE LOS TRASPASOS.

LOS TRASPASOS DE FUNCIONES Y MEDIOS OBJETO DE ESTE ACUERDO TENDRAN EFECTIVIDAD APARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE 1985.

Y PARA QUE CONSTE, EXPEDIMOS LA PRESENTE CERTIFICACION EN MADRID A 27 DE DICIEMBRE DE 1984.-LOS SECRETARIOS DE LA COMISION MIXTA, J. E. D. G. Y F. E. G. R.

ANEXO II

PRECEPTOS LEGALES AFECTADOS

LEY DE 7 DE JULIO DE 1911 SOBRE CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS CON DESTINO A RIEGOS Y DE DEFENSA DE ENCAUZAMIENTO DE LAS CORRIENTES.

LOS SIGUIENTES DECRETOS POR LOS QUE SE REGULAN LOS AUXILIOS DE ESTADO PARA LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE POBLACIONES:

DECRETO DE 17 DE MAYO DE 1940.

DECRETO DE 27 DE JULIO DE 1944.

DECRETO DE 27 DE MAYO DE 1949.

DECRETO DE 17 DE MARZO DE 1950.

DECRETO DE 1 DE FEBRERO DE 1952.

DECRETO-LEY DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1953.

DECRETO DE 10 DE ENERO DE 1958.

DECRETO DE 25 DE FEBRERO DE 1960.

DECRETO DE 25 DE OCTUBRE DE 1962.

DECRETO DE 31 DE OCTUBRE DE 1963.

DECRETO 2359/1969, DE 25 DE SEPTIEMBRE.

DECRETO 926/1973, DE 26 DE ABRIL.

Anejo 2

Obras de interés general declaradas en Asturias

Obras de interés general declaradas en Asturias

SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS	**Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre**	**OBRAS EN SERVICIO**
SANEAMIENTO DE GIJÓN	Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre	CONTRACTUALMENTE TERMINADA JUDICIALMENTE SUSPENDIDA
SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS	Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre	OBRAS EN SERVICIO/PRUEBAS
PRESA DE CALEAO	Real Decreto-Ley 9/1998	ENCOMENDADO A LA SOCIEDAD ESTATAL (*)
NUEVO DEPÓSITO DE REGULACIÓN DEL CRISTO	Real Decreto-Ley 9/1998	OBRAS FINALIZADAS, ENTREGADAS
DEPÓSITO GENERAL DE AGUA TRATADA DE CADASA	Real Decreto-Ley 9/1998	OBRAS EN SERVICIO
REGULACIÓN DEL ALTO ALLER	Ley 10/2001 de 5 de julio	ENCOMENDADO A LA SOCIEDAD ESTATAL
EDAR DEL RÍO CUBIA EN GRADO	Ley 10/2001 de 5 de julio	OBRAS EN SERVICIO
COLECTORES INTERCEPTORES DEL RÍO CUBIA	Ley 10/2001 de 5 de julio	OBRAS EN SERVICIO
EDAR DEL RÍO GAFO EN LAS CALDAS	Ley 10/2001 de 5 de julio	ENTREGADAS
COLECTOR INTERCEPTOR DEL RÍO GAFO	Ley 10/2001 de 5 de julio	ENTREGADAS
COLECTOR INTERCEPTOR DEL RÍO NALÓN (tramo las Caldas-Soto de Rey)	Ley 10/2001 de 5 de julio	ENTREGADAS
COLECTOR NORTE DE OVIEDO	Ley 10/2001 de 5 de julio	OBRAS FINALIZADASY EN SERVICIO, PENDIENTES DE ENTREGA
ETAP DEL SISTEMA ARAMO-QUIRÓS	Ley 10/2001 de 5 de julio	ENTREGADAS
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO (tramo ETAP-depósito del Cristo)	Ley 10/2001 de 5 de julio	OBRAS EN SERVICIO, ENTREGADAS
ABASTECIMIENTO DE AGUA AL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA	Ley 10/2001 de 5 de julio	OBRAS EN SERVICIO

REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A GIJÓN	Ley 10/2001 de 5 de julio	OBRAS EN SERVICIO
DEPÓSITOS REGULADORES DEL ABASTECIMIENTO A LLANERA	Ley 10/2001 de 5 de julio	ENTREGADAS
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS MUNICIPIOS COSTEROS DEL EXTREMO OCCIDENTAL DE ASTURIAS	Ley 10/2001 de 5 de julio	ENCOMENDADO A LA SOCIEDAD ESTATAL
DEPÓSITO REGULADOR DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO	Ley 10/2001 de 5 de julio	OBRA NO INICIADA POR DESISTIMIENTO DEL BENEFICIARIO
PLAN HIDROLÓGICO-FORESTAL. PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ENCLAVES NATURALES	Ley 10/2001 de 5 de julio	PARCIALMENTE EJECUTADA
ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL Y DINÁMICA FLUVIAL EN EL BAJO SELLA.	Ley 26/2009, de 23 de diciembre	NUEVO PROYECTO EN ESTUDIO (**)
RESTAURACIÓN DEL RÍO NARCEA ENTRE CORNELLANA Y LA CONFLUENCIA CON EL RÍO NALÓN	Ley 26/2009, de 23 de diciembre	NUEVO PROYECTO EN ESTUDIO (**)

Anejo 3

Actuaciones en curso

Actuación 1: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS CUENCAS FLUVIALES DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS

Mediante el Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre, se incorporó al Plan General de Obras Públicas el Aprovechamiento Integral de los recursos hídricos de la zona central de Asturias, denominación que amparaba tanto obras de saneamiento y depuración como de abastecimiento que, al no ser incluidas en el posterior Real Decreto 485/1985, de 6 de marzo, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma, recibieron implícitamente la condición de obras de interés general.

Al amparo de esta condición, y en el contexto del Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC-Asturias), cofinanciado por la Unión Europea, se ejecutaron la mayor parte de las infraestructuras correspondientes al saneamiento de las cuencas del Nalón y sus principales afluentes (Caudal, Nora y Cubia), así como el diseño de los esquemas de saneamiento de Gijón y Avilés.

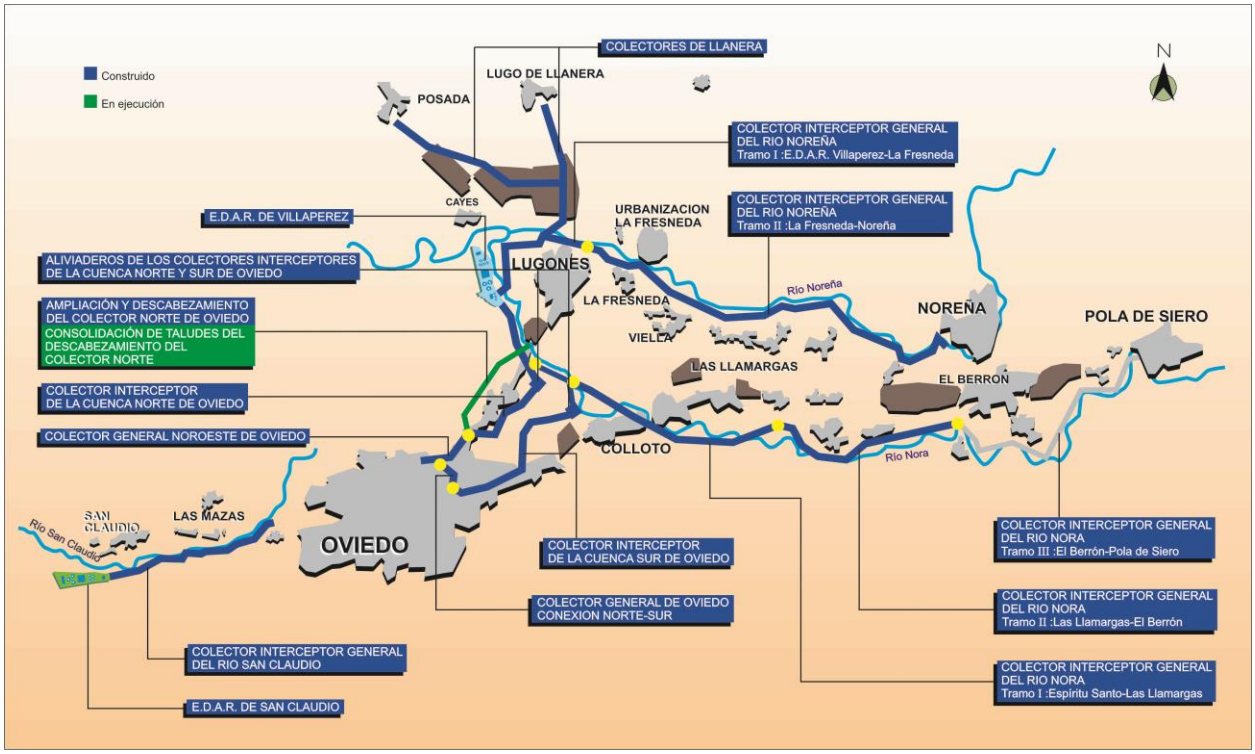
El inicio de la ejecución de estos últimos fue abordado gracias a sendos Acuerdos de colaboración entre los respectivos Ayuntamientos, el Principado de Asturias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes suscritos respectivamente el 15 de abril de 1991 y el 13 de noviembre de 1992.

Finalmente, la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional declaró formalmente de interés general las obras que aún estaban pendientes en aquella fecha.



La mayor parte de ellas están ya finalizadas y se encuentran en pleno funcionamiento, aunque en algunos casos quedan pendientes trabajos de mejora o terminación.

1.1. CUENCA DEL RÍO NORA



AMPLIACIÓN Y DESCABEZAMIENTO DEL COLECTOR NORTE DE OVIEDO

El proyecto de ampliación y descabezamiento del Colector Norte de Oviedo tiene por objeto solucionar el problema de capacidad que presenta el actual colector Norte, debido a su saturación, pues recoge no solo las aguas residuales de buena parte de la ciudad de Oviedo, sino también las aguas pluviales urbanas y las que circulan por el conjunto de cuencas exteriores situadas en la falda del Naranco (Vertedorio, Orfanato, Pontón de Vaqueros y La Estrecha).

Para remediar esta situación, la nueva infraestructura capta, mediante una alternativa independiente, las aguas de escorrentía de las cuencas exteriores, de manera que se reduce el caudal y que el colector existente garantice una capacidad de desagüe suficiente para las aguas que recoge.

El presupuesto del nuevo Colector Norte de Oviedo ha ascendido a cerca de 21 M€.

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA AMPLIACIÓN Y DESCABEZAMIENTO DEL COLECTOR NORTE DE OVIEDO: CONSOLIDACIÓN DE TALUDES Y CUBRIMIENTO DE VARIOS TRAMOS

Durante las obras correspondientes al proyecto anterior fue necesario abrir zanjas y encajar canalizaciones en el entorno de estratos arcillo-arenosos que, en las condiciones de elevada humedad que caracterizaron el primer semestre del año en curso, sufrieron una importante disminución del coeficiente de seguridad.

Con este proyecto, que contempla el tendido de taludes y la colocación de escollera en un tramo de 380 m de longitud, la colocación de marcos prefabricados a lo largo de unos 270 m del trazado, y la plantación de especies vegetales de fuerte raíz a lo largo de unos 400 m, se pretende conseguir la consolidación total y definitiva de las mencionadas zonas inestables.

1.2. SANEAMIENTO DE GIJÓN

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de Colectores Generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos Estaciones Depuradoras, una para la zona Oeste y otra para la zona Este, que depuran dichas aguas y las evacuan al mar por sendos emisarios submarinos.



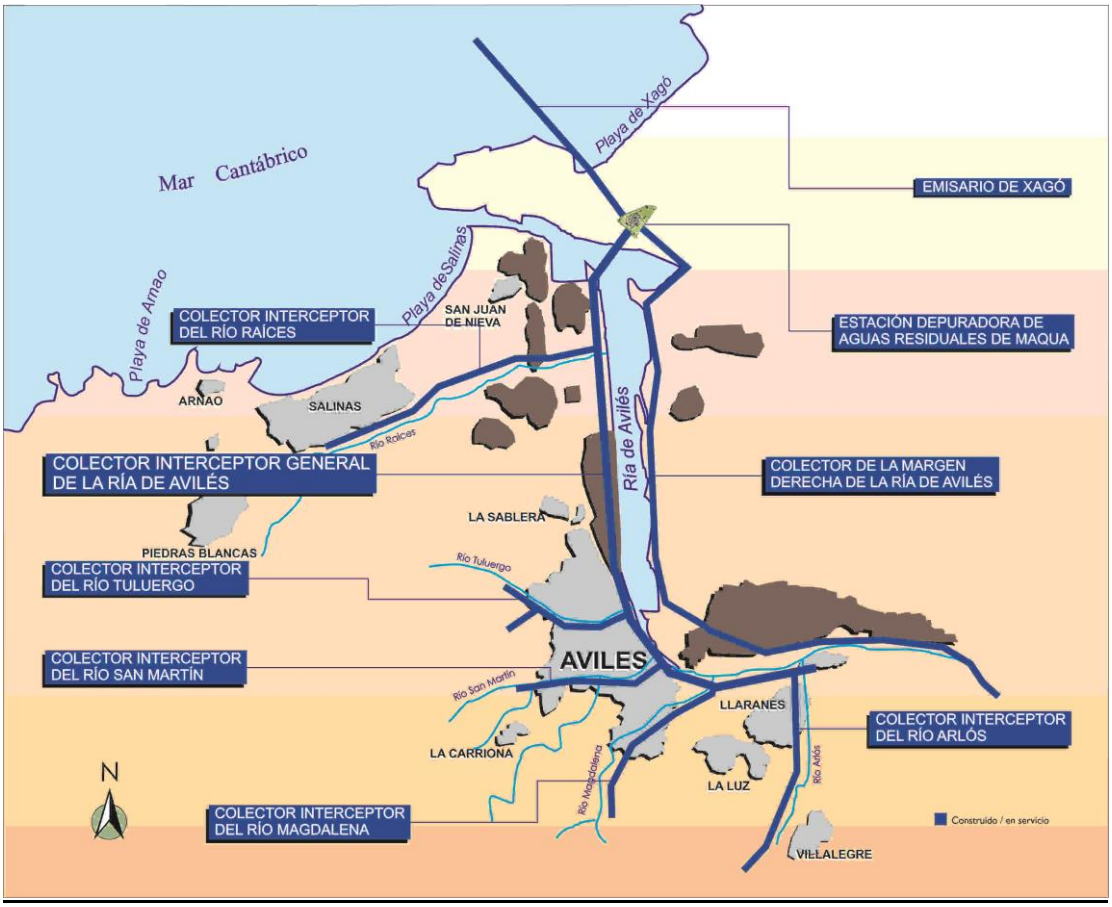
En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento y solamente queda pendiente de construir la Estación Depuradora de la Zona Este.

EDAR DE GIJÓN ESTE

La nueva EDAR de Gijón Este dará servicio a una población equivalente de 150.000 habitantes y viene a completar el sistema de saneamiento de la ciudad. La planta estará dotada con sistemas de última tecnología, causando el mínimo impacto y permitiendo una instalación soterrada, lo que evitará cualquier molestia derivada de olores o ruidos. Además, la EDAR estará integrada con el paisaje, ya que en su entorno se crearán espacios verdes para disfrute de la ciudadanía.

1.4. SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes Colectores Generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la Estación Depuradora de Maqua, y las aguas depuradas se vierten mediante el Emisario Submarino de la playa de Xagó.



Su objeto es la recogida, tratamiento y evacuación en el mar de las aguas residuales que hasta ahora vierten a la Ría de Avilés, recuperando este espacio natural de forma tal que se puedan desarrollar todos los usos en la zona litoral afectada por el vertido de las aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas.

COLECTOR DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA Y EMISARIO SUBMARINO DE XAGÓ

Las obras del Emisario Submarino de Xagó se encuentran finalizadas y entregadas al Principado de Asturias, mientras que las del Colector de la margen derecha se encuentran pendientes de entrega al Principado de Asturias.

Actuación 3: ABASTECIMIENTO A LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS

Al igual que en el caso del saneamiento y depuración, esta actuación se incorporó al Plan General de Obras Públicas Mediante el Real Decreto-Ley 15/1984, de 26 de diciembre, bajo la denominación común de Aprovechamiento Integral de los recursos hídricos de la zona central de Asturias.

Las obras que no se llegaron a iniciar en este contexto fueron formalmente declaradas de interés general mediante la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, a excepción de la construcción de la presa de Caleao que ha quedado subsumida en la medida denominada Mejora de abastecimiento de agua a la Zona Central de Asturias en el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación.



EMBALSE DE LOS ALFILORIOS.

Esta pieza básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 (que, a su vez, desarrolla la Ley de 7 de julio de 1911), gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros. Esta subvención supuso el 100% del importe de las obras, ya que la Dirección General de Obras Hidráulicas financió la totalidad de los gastos asociados a las mismas.

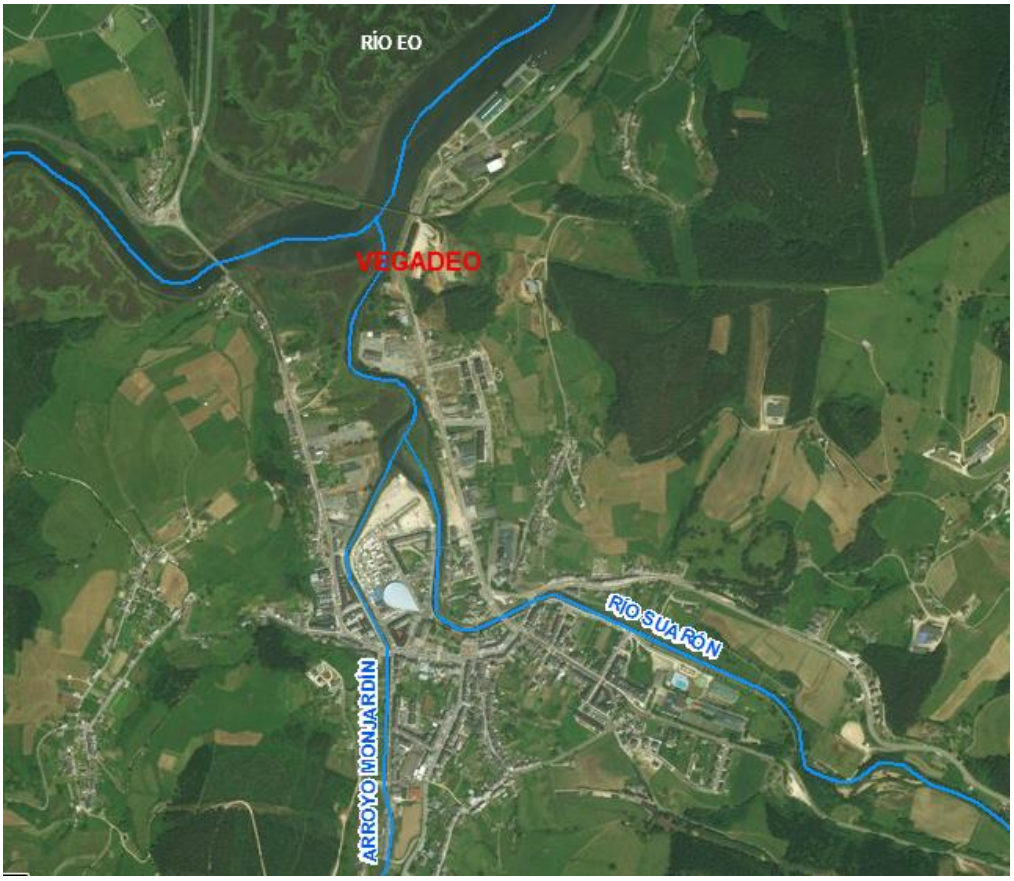
Aunque nunca fue objeto de entrega al beneficiario, las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el momento de su inauguración y hasta la fecha.

No obstante, está pendiente su entrega formal al Ayuntamiento.

ACTUACIÓN 4

OBRAS DE ENCAUZAMIENTO, DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES (Anejo 3.4)

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEFENSA DE VEGADEO FRENTE A LAS AVENIDAS. T. M. DE VEGADEO (ASTURIAS).



El objeto de la actuación es definir el alcance y establecer las condiciones técnicas y administrativas bajo las que deben ejecutarse los trabajos necesarios para la redacción del proyecto.

El objeto del proyecto es diseñar las obras necesarias para resolver el problema de las inundaciones en el entorno urbano de Vegadeo
Se trata básicamente de actuaciones en el entorno de los cauces de los ríos Suarón, Monjardín y Eo, así como en la ría, que garanticen la suficiencia hidráulica de los mismos y una protección suficiente, diseñadas para las avenidas superiores a un T= 100 años, de las zonas de su entorno.
Las actuaciones consistirán básicamente en la sustitución de los puentes u estructuras que supongan en la actualidad un constreñimiento a la circulación fluvial en los casos de grandes avenidas, si ello fuese necesario; así como la elevación de los cajeros existentes , el estudio y readaptación, si fuese necesario del sistema de drenaje urbano de Vegadeo, la habilitación de accesos y e n definitiva todas las actuaciones encaminadas a la protección de las áreas que se sitúan en el entorno de los ríos mencionados. En particular, se estudiará la afección del terraplén de aproximación al puente de ferrocarril FEVE, por si pudiese suponer un elemento crítico durante los periodos de fuertes crecidas.

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE CAUCE POR ELIMINACIÓN DE AZUD EN MOREDA, ALLER Y CONSOLIDACIÓN DE SOLERA EN PARTEAYER, MORCÍN. (ASTURIAS).

En el mismo entorno se proyectan dos actuaciones, una de demolición de azud en el río Aller en Moreda y otra de consolidación de márgenes en el puente sobre el río Caudal en
Parteayer, Morcín.

En el cauce del río Aller inmediatamente aguas arriba del núcleo de Moreda, existe un antiguo azud de aforo de cauces que se encuentra muy deteriorado, con muros laterales de acompañamiento volcados por el empuje lateral del terreno y carecer de soporte del azud prácticamente desaparecido en la margen derecha del cauce.

En estas circunstancias ha dejado de cumplir su misión por lo se decide su eliminación al disponer de otros sistemas de control de avenidas.



PROYECTO DE ACTUACIÓN HIDRÁULICA EN EL RÍO LINARES EN VILLAVICIOSA T.M. DE VILLAVICIOSA. (ASTURIAS).



El río Linares, en su cauce bajo, desarrolla un trazado sinuoso con meandros en la zona próxima al área deportiva que incluye el campo de futbol. Aguas abajo y antes de alcanzar la zona de mareas, en la que se convierte en la Ría de Villaviciosa, se encuentra un antiguo azud que ha dejado de cumplir la función para la que fue construido.

Aguas arriba, en la zona del meandro, se realizó una corta que permite desaguar el caudal de avenidas sin que se produzcan las inundaciones que eran habituales hasta la fecha en la que se llevó a cabo la misma.

En periodos de avenida el río Linares llega desbordar provocando inundaciones de la carretera AS-255.

El Objeto del proyecto es vitar las inundaciones conservando el caudal ecológico y la vegetación a lo largo de todo el cauce natural del río Linares.

Para ello se propone la demolición del azud sobre el río Linares justo aguas arriba de la actual pasarela y la mejora del meandro de manera que se asegure el caudal ecológico en el cauce natural y que la corta permita el alivio de las avenidas.

Las obras se complementan con el dragado y desbroce del cauce invadido por la vegetación que dificulta la capacidad de drenaje.

Las obras se deben ejecutar en los periodos de estiaje, compatibles con la reproducción piscícola, ya que se encuentra fuera de la época de freza o desove, y superada la época de pesca.



Azud en el río Linares próximo al centro de Villaviciosa

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE MÁRGENES EN LOS RÍOS NONAYA Y CUBIA TT.MM DE SALAS Y GRADO (ASTURIAS).

Con el fin de dar un cauce suficiente para el desagüe de las avenidas y de defender las viviendas, algunas de varios siglos de antigüedad, el río fue encauzado con escollera integrándose ambientalmente en el entorno del núcleo urbano. La corta longitud de la cuenca del río hace que las oscilaciones del nivel se presente de forma brusca y en periodo de estiaje su escaso caudal dejaba un reguero exiguo por lo que se proyectaron unos nervios transversales que suavizan la velocidad en los tramos entre saltos y mantienen un nivel mínimo de agua en periodos de sequía.

El objeto del proyecto es la reconstrucción de los nervios afectados y la consolidación de las márgenes para evitar que próximas avenidas deriven en situación similares para el río Nonaya y la regulación de los caudales y la limpieza del cauce en el caso del canal del río Cubia en Grado.

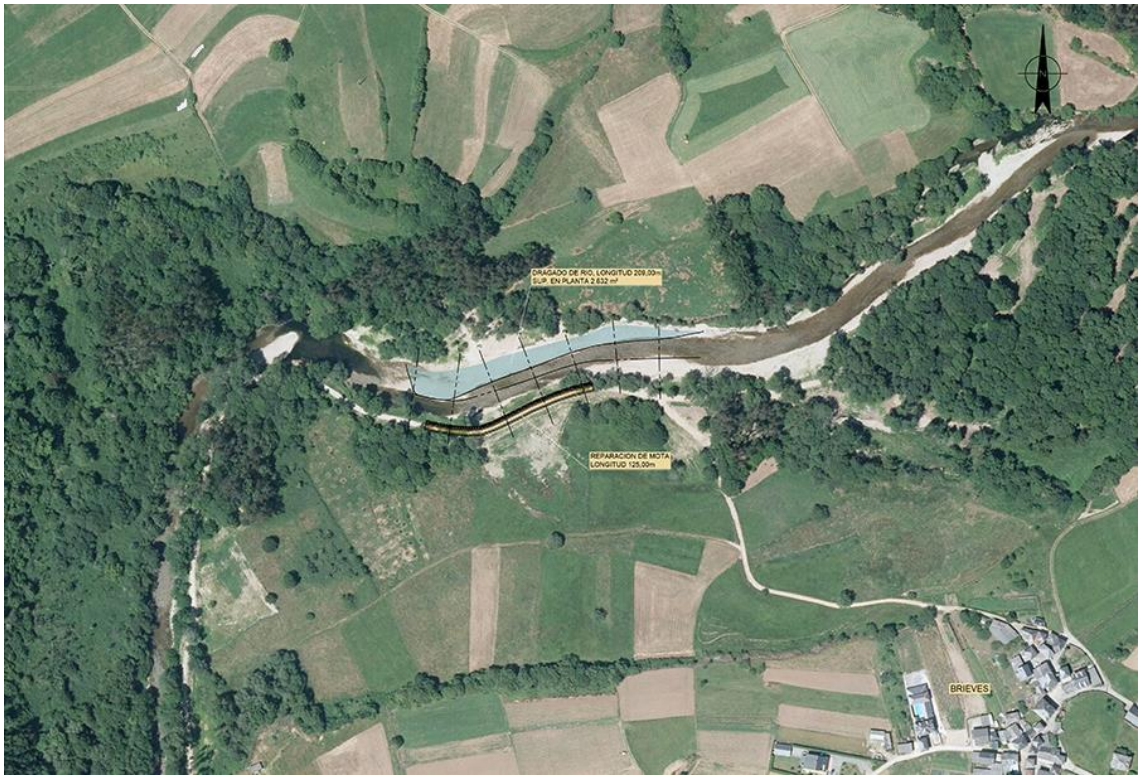




PRO YECTO DE CONSOLIDACIÓN DE MOTA EN BRIEVES T.M DE VALDES (ASTURIAS).

En las proximidades del núcleo de Brieves (Valdés) el río Esva describe una curva pronunciada antes de alcanzar la vega y la confluencia del río Orio. Con el fin de preservar la zona se construyó una mota en la margen derecha que ha permitido el uso de los terrenos entre el río Esva y la población. Las últimas riadas han producido averías que amenazan con arruinar la obra, provocando la inundación de los terrenos de labor e incluso de la zona baja de la población, pudiendo llegar a modificarse la trayectoria del río. La incidencia de la corriente sobre la margen afectada provoca la acumulación de acarreos en la orilla izquierda facilitando la modificación del cauce. La mota de protección, que se construyó anteriormente, ha sido atacada por su cimiento produciendo el desmoronamiento de la misma y siendo arrastrados los materiales a zonas de menor velocidad de las aguas.

El objeto del proyecto es la reconstrucción de obra arruinada y la consolidación de la margen para evitar que próximas avenidas deriven en situación similares. Dado el exiguo espesor que se conserva, se incide en la urgencia de la de los trabajos para evitar su desaparición. Las obras se deben ejecutar en los periodos de estiaje, compatibles con la reproducción piscícola, fuera de la época de freza o desove y superada la época de pesca. También se hace necesario la erradicación de las plantas invasoras en la zona de actuación.





PROYECTO DE REPARACIÓN DEL ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO GURGUMIELLO EN CALDEVILLA T.M DE POSADA DE VALDEÓN (LEON).

La población de Caldevilla en el Término Municipal de Posada de Valdeón, provincia de León, está atravesada por el arroyo Gurgumiello, tributario del río Cares.
Desde la entrada en la población se encuentra canalizado con una sección de hormigón en masa de 1,50 metros de ancho y una altura de cajeros, variable entre 1,50 y 2,00 metros y en una longitud de 213,5 metros de los que 85,5 están cubiertos con una losa de hormigón armado. La altura libre en su interior es de 1,60 metros.
La pendiente media del encauzamiento es del 10,47 % y se divide en tramos con pendiente uniforme que varía entre 7 y el 9 % interrumpidos por ´rapdios en los que oscila entre el 30 y el 80 %.
La alta velocidad que se produce en los rápidos ha terminado arruinando la solera de hormigón llegando a romperla y dejando a los cajeros sin sustentación por lo que el empuje de las tierras podría llegar a romper los muros colapsando el canal.

Al inicio del tramo cubierto, adolece de solera por lo que los muros laterales se encuentran parcialmente descalzados.
Esta deficiencia se extiende a gran parte de su interior en donde se aprecia que la solera ha desaparecido.

El objeto del proyecto es la reconstrucción de obra arruinada y el esfuerzo de la solera en los puntos de impacto de las aguas para evitar que la persistencia de la erosión derive en situaciones similares.

Dada la desaparición de la solera en algunos tramos y quedar los muros laterales sin la sujeción, lo que podría colapsarlos hacia el interior del canal, se incide en la urgencia de los trabajos para evitar la obstrucción del mismo.
Las obras se deben ejecutar en los periodos de estiaje, compatibles con la reproducción piscícola, ya que este periodo se encuentra fuera de la época de freza o desove, y superada la época de pesca.
Los bajos caudales hacen posible la ejecución de las obras que en otros periodos serían irrealizables.



SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO-SANITARIA DEL RÍO CASAÑO, ENTRE CARREÑA Y ARENAS DE CABRALES, TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRALES. FASE II (ASTURIAS).

La actuación propuesta da solución a los vertidos del núcleo de Carreña, actualmente vertidos al río Casaño sin tratamiento alguno, mediante un colector adecuado que los transporte hasta el punto de conexión previsto a los efectos en Poo, de tal modo que, mediante los bombeos de Poo y Arenas se conducen a la EDAR de Arenas, para su vertido al río Cares en condiciones adecuadas a las características del medio receptor.

Por otro lado será necesario desarrollar el acondicionamiento hidráulico del Arroyo La Ría que actualmente presenta, en el tramo urbano de Carreña una situación ambiental y morfológica muy deficiente, reestudiando el saneamiento del núcleo urbano y las conexiones a los colectores paralelos al Arroyo La población servida en el año horizonte, para este núcleo, Capital del Municipio de Cabrales, se puede estimar en unos 700 h.e. con un cierto desarrollo estacional en los meses que van desde Abril a Septiembre de cada año, asociado a la actividad turística en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Los trabajos a realizar son los necesarios para proyectar las conducciones que permitan recoger los vertidos del núcleo de Carreña y conectarlos con el saneamiento del río Casaño, ya ejecutado, en lazona de Po de

Cabrales, y, redefinir el cauce del arroyo La Ría, afluente por la margen izquierda del río Casaño, a su paso por el núcleo urbano incluyendo el estudio del saneamiento municipal que vierte al arroyo.



PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL PUENTE DE SAN MARTÍN EN POSADA Y REPARACIÓN DE ESTACIÓN DE AFORO EN RALES, EN EL RÍO BEDÓN, T. M. LLANES (ASTURIAS)



San Martín, población próxima a Posada de Llanes, se encuentra atravesada por el curso bajo del río Bedón, también denominado de las Cabras. En el acceso al núcleo existe un puente con vigas en "π" sobre pilares de sillería caliza. Por otra parte los estribos, también en sillería, presentan sus últimos sillares asentamientos que hacen peligrar la integridad de la estructura.

En el mismo río y aguas arriba, a la altura de Rales, existe una estación de aforo que se ha ido degradando hasta la situación que aparece en la foto. La línea de medición de nivel ya no existe, llegado a desaparecer la solera de hormigón en la zona más próxima a la margen derecha. El pequeño salto, de apenas unos centímetros al finalizar la losa, ha provocado la socavación del cauce dejando descalzada la solera lo que ha propiciado su ruina.

El objeto del proyecto es la consolidación del puente evitando la erosión del cauce sin producir resalto ni alterar el comportamiento hidráulico del río. Por otra parte, en Rales, la reconstrucción del labio de medida de la altura de lámina para el aforo y la consolidación de la losa de aguas abajo, para evitar que próximas avenidas deriven en situación similares.

Las obras se deben ejecutar en los periodos de estiaje, compatibles con la reproducción piscícola, fuera de la época de freza o desove y superada la época de pesca, coincidiendo con los momentos de aguas bajas ya que en otras circunstancias las obras no serían realizables.

PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESTACIONES DE AFOROS DE PERVÍS Y SANTILLÁN, T.M. AMIEVA. (ASTURIAS)

En la zona baja del río Ponga, próximo a su confluencia con el Sella existe la estación de aforo de Santillán formada por tres verederos, alguno prácticamente derruido. El izquierdo, visto desde agua abajo está a menos nivel que los otros dos apreciándose,en el central, el labio de vertido irrecuperable. Superiormente están unidos por una pasarela que da acceso al Área recreativa de Trambesagües. Aguas abajo, la erosión producida por el propio salto ha producido un pozo que ha servido para facilitar la destrucción de las losas de apoyo. En estas circunstancias la estación no cumple la misión para la que fue proyectada suponiendo solamente una obstrucción en la capacidad de desagüe del río.

Por su ubicación este aforo facilitaría un valiosa información, para la previsión de avenidas, sobre los caudales del río Ponga justo en su incorporación al Sella. Se hace imprescindible la recuperación del mismo, consolidando el único acceso al Área recreativa, por la pasarela superior. Aguas abajo y ya dentro del río Sella la estación de aforo en Pervís, también en Amieva, existe una caseta desde la que se controlaba un molinete para la medida de la velocidad de las aguas en distintos puntos del cauce. La caseta, con unas dimensiones de 3,80 por 3,42 metros en planta y una altura útil de 2,50 metros se encuentra sobre un forjado en la margen izquierda del río. Interiormente está revestida de azulejo blanco con algún desperfecto como el que se aprecia en la foto adjunta. Desde el punto de vista estructural, el forjado sobre el que se asienta la caseta ha sufrido daños, posiblemente por el impacto de los arrastres en periodo de avenidas.

En el extremo opuesto del cauce existe un pilono formado por pilar de hormigón armado de 40 por 40 centímetros de los que nacen dos UPN 200 sobre los que se anclaban los cables soporte del molinete. Al prescindir del uso del molinete, el pilono de sustentación del cable ha perdido su utilidad, además de presentar un estado ruinoso.

En Santillán, el objeto del proyecto es la reconstrucción de obra arruinada y la consolidación de la margen para evitar que próximas avenidas deriven en situación similares. Dado el exiguo espesor que se conserva, se incide en la urgencia de la de los trabajos para evitar su desaparición, mientras que en Pérvís, el objeto es la demolición de los elementos obsoletos y la conservación, en condiciones de utilización de aquellos que pueden tener aplicación para el control y seguimiento de las avenidas.

Las obras se deben ejecutar en los periodos de estiaje, compatibles con la reproducción piscícola, ya que se encuentra fuera de la época de freza o desove, y superada la época de pesca.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
CANTÁBRICO, O.A.